

HOJA DEL COMPROMISO

(documento de datos para la elaboración del convenio de prácticas, a rellenar por el estudiante)

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA ESTADA:		
<input type="checkbox"/> Entidad externa		
Nombre de la entidad:	CIF:	
Nombre del signatario/a del convenio:	Cargo del signatario/a del convenio:	
Persona tutora nombrada por la entidad:	DNI Tutor/a:	E-mail del/ de la tutor/a:
Dirección entidad:		
Teléfono:	Código Postal:	Población:
Persona de contacto para la gestión del convenio:		
Nombre y apellidos:	Teléfono:	E-mail:
<input type="checkbox"/> Departamento/Centro o Instituto esfera UAB		
Nombre entidad:		
E-mail de la entidad:		
Director/a del Departamento/Institución:		
Tutor/a nombrado/a por el Departamento/Unidad/Institución:	E-mail del/de la tutor/a:	
FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:		
Fecha de inicio:	Fecha final:	
Ayudas al estudio: sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Cuantía: euros	
Contenido de la estada (breve descripción de las tareas, 2 o 3 líneas):		
Tutor/a académico UAB:		
Profesor/a evaluador/a:		
Responsable asignatura:		
DATOS DEL ESTUDIANTE:		
Nombre y Apellidos:		
Grado:		
DNI:	Teléfono:	
Domicilio habitual (calle, núm., pis, código postal y localidad):	E-mail:	

Firma del/ de la tutor/a del
Departamento/Unidad/Institución

Firma del/de la estudiante

Signatura del responsable de la asignatura

Se ha de rellenar, firmar y entregar en la Gestión Académica un mes antes del inicio de la estada

Información para las entidades colaboradoras en Prácticas Académicas Externas (curriculares)

Los planes de estudio de los Grados de la Facultad de Biociencias ofrecen a los estudiantes la posibilidad de cursar dentro del cómputo de asignaturas optativas 12 créditos de prácticas académicas en entidades.

El nuevo marco normativo que regula las prácticas académicas de los estudiantes universitarios (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, publicado en el BOE del 30 de julio de 2014, por el cual se regulan las prácticas académicas de los estudiantes universitarios, y la normativa de prácticas académicas externas de la UAB, aprobada en Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2014) las considera una actividad formativa supervisada por la Universidad que tiene por objetivo permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, que faciliten su inserción laboral y fomenten su capacidad emprendedora.

El modelo Biociencias

- El profesorado responsable de las prácticas académicas en entidades se encarga de establecer los contactos con las entidades colaboradoras y de distribuir las plazas previa solicitud del estudiante.
- Los estudiantes que quieran hacer las prácticas académicas en entidades deben haber superado el primer curso y 120 créditos de los tres primeros cursos de la titulación, deben matricularse de la asignatura de prácticas en entidades y abonar la tasa correspondiente al seguro complementario antes del inicio de la estada.

El seguro complementario es un servicio que ofrece la Universidad consistente en un seguro de accidentes, asistencia en viaje y responsabilidad civil dirigida a todo el colectivo de estudiantes matriculados en la UAB. Para más información se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/grau/informacio-academica/asseguranca-complementaria-1345663042601.html>

- La estada del estudiante en una entidad será de 280 horas y no supone el establecimiento de ningún vínculo de carácter laboral entre la entidad y el estudiante.
- Según lo que determina el Real Decreto mencionado y a propuesta de la Facultad de Biociencias, ambas entidades y el estudiante firman un convenio de cooperación educativa que establece los términos del acuerdo para formalizar la estada.
- La entidad colaboradora nombra un tutor que juntamente con el profesor responsable de la asignatura, o con el tutor académico que él/ella nombre, harán el seguimiento del estudiante durante la estada.

El tutor de la entidad colaboradora remitirá por correo electrónico al responsable de la asignatura un informe final en los quince días siguientes a la finalización de la estada. El modelo de informe está disponible en formato Excel en la web de la Facultad.

www.uab.cat/biociencias > graus > pràctiques acadèmiques en entitats

Para más información contacten con la Gestión Académica de la Facultad de Biociencias
ga.practiques.biociencias@uab.cat